

Noveno.—Determinación de la retribución del órgano de administración para el presente ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2006.

Valencia, 8 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de la Compañía. Don Juan Francisco Cámara Gil.—37.192.

**TUI ESPAÑA TURISMO, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**ULTRAMAR EXPRESS  
RENT A CAR, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Se hace constar que las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de las entidades TUI España Turismo, Sociedad Anónima, y Ultramar Express Rent a Car, Sociedad Anónima, celebradas con fecha 30 de mayo de 2006, acordaron la fusión de la entidad TUI España Turismo, Sociedad Anónima, con la entidad Ultramar Express Rent a Car, Sociedad Anónima, en los términos establecidos en el proyecto de fusión, redactado con fecha 28 de febrero de 2006, mediante la absorción de esta última por la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de la entidad absorbida, y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, TUI España Turismo, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Ultramar Express Rent a Car, Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión, de conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Palma de Mallorca, 1 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José González de Zulueta.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Zamorano Cruz.—36.784. 1.ª 12-6-2006

**UNIÓN CB, S. L.**

*Convocatoria de Junta general de socios*

Se convoca la Junta general de socios que se celebrará en el domicilio social Ronda Sant Pere, número 17, 2.º de

Barcelona el día 30 de junio de 2006, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria e informe de gestión) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, relativo a la obtención de la compañía, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales.

Barcelona, 9 de junio de 2006.—Emilio Cuatrecasas Figueras y doña Mercedes Barceló Recasens, Administradores mancomunados.—37.271.

**URBANIZACIÓN LOS LIMONEROS, S. A.**

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el día 31 de mayo de 2006, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final, cerrado a 31 de mayo de 2006.

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	1.046.000,00
Tesorería .....	2.607.250,04
Total activo .....	3.653.250,04
Pasivo:	
Capital y reservas .....	3.171.558,91
Hacienda pública .....	481.691,13
Total pasivo .....	3.653.250,04

Almería, 5 de junio de 2006.—El Liquidador, José María Barranco Fernández.—37.258.

**VECOVI-BAZA, S. L.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar en Baza (Granada), plaza de la Encarnación,

número 1, primera planta, el día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria a las veinte horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Trasladar el domicilio social de calle San Rogelio, número 4, a plaza de la Encarnación, número 1, primera planta.

Tercero.—Incorporar al artículo 15.º de los Estatutos sociales lo siguiente: «El cargo de Administrador será remunerado».

Cuarto.—Modificar la convocatoria de la Junta general: «La convocatoria de la Junta general será publicada en uno de los diarios de mayor circulación del término municipal del domicilio social», eliminando la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Baza, 8 de junio de 2006.—El Administrador, Pedro Lucha Bueno.—37.299.

**VILANOVA DEL VALLÈS  
ASSESSORIA, S. L.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de partícipes*

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, en primera y única convocatoria, a las trece horas y treinta minutos del día 30 de junio de 2006, en el domicilio social de la sociedad, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, copia de los documentos que deben ser aprobados en Junta (artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada). Se pone en conocimiento que el Administrador ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta (artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Vilanova del Vallès, 31 de mayo de 2006.—La Administradora, María de Cabo Martín.—37.286.